



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **ACCIÓN POSESORIA** de **GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA** contra **MARCO TULIO URQUIJO BOHORQUEZ y OTROS**

Radicado No.: 253684089001 2019 00005 00

DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Frente a la demanda de reconvencción de trámite especial que ha presentado el demandado a través de mandatario judicial, se correrá el respectivo traslado una vez se integre el contradictorio por la parte activa y se cumpla con las ordenes dispuestas en el auto admisorio de la demanda (art. 371 del C. G. del. P.).

Se reconoce al doctor ALEXIS CANDAMIL MONTOYA como apoderado judicial del demandante en reconvencción GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 024 DE HOY 11 JUN 2019

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

12 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

14 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA